



ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2018/MSJM

San Juan de Miraflores, 31 de julio del 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, ingresada como Solicitud N° 24860-18, el día 12 de julio del 2018, mediante la cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria del viernes 13 de julio del 2018, a las 09:00 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA;** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 24860-18, el día 12 de julio del 2018, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria del viernes 13 de julio del 2018, a las 09:00 horas;

Que, el artículo 210 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece miembros presentes unánime;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la DISPENSA solicitada por el regidor **JAVIER HUGO ADRIAZOLA MENDOZA**, a la Sesión Extraordinaria del viernes 13 de julio del 2018, a las 09:00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. ANDRÉS MARTÍN DE MUDEZ HERCILL
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMRANO COQUIS
ALCALDE